



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00717-00

Se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido allegado en correo electrónico de fecha 14/02/2022, proveniente de la Dirección de Tránsito de Girón donde manifiesta que el vehículo de placas **HHM-915** se encuentra con medida cautelar de EMBARGO ordenada por la GOBERNACIÓN DE SANTANDER.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

abcecdbab3669a94d028417d700450527bc1de488a804cee104144446274adf4

Documento generado en 06/04/2022 10:25:43 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 054 del 07 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicado: 680014003020-2021-00717-00
Demandante: Henry Buitrago Cáceres
Demandado: Horacio Torres Rueda y Otra

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>